

Núm. Orden	Posición 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª del DNI	Apellidos	Nombre	Motivo de exclusión
10.	***6763**	MILLÁN ROMERO	A	NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LAS BASES.
11.	***2828**	ROMERO INFANTE	M I	NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LAS BASES.
12.	***3462**	SALIRROSAS MURGA	AA	NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LAS BASES.
13.	***2830**	VÁRELA VELASCO	I	NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LAS BASES.

Monitor/a Deportivo/a de especialidades no acuáticas

Núm. Orden	Posición 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª del DNI	Apellidos	Nombre	Motivo de exclusión
1.	***6008**	BARGUEÑO VÁZQUEZ	G	NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LAS BASES.
2.	***2941**	FERRERO MAVILLARD	A M	NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LAS BASES.
3.	***6745**	GUTIÉRREZ DUQUE	M R	NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LAS BASES.
4.	***3313**	LÓPEZ CALA	D	NO ACREDITA DERECHO A BONIFICACIÓN DE TASAS
5.	***5974**	MATESANZ BAENA	M	NO APORTA INFORME DE VIDA LABORAL / NO ACREDITA DERECHO A BONIFICACIÓN DE TASAS
6.	***8255**	RAMÍREZ BARBERO	F J	NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LAS BASES.
7.	***8559**	VILLAFAINA DÍAZ	A	NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LAS BASES.

Tercero. Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las bases generales que rigen la convocatoria (Base 5.2) y en la reglamentación general de ingreso del personal al servicio de la Administración Pública.

Cuarto. Una vez publicada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, el resto de anuncios y publicaciones relativas al proceso se harán públicas tanto en el tablón de anuncios físico como en el tablón edictal de la sede electrónica o página web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (www.doshermanas.es).

Quinto. Las personas excluidas en la lista definitiva podrán presentarse a la realización de la evaluación con carácter cautelar siempre y cuando acrediten haber presentado el oportuno recurso contra su exclusión y si para dicha fecha no se ha resuelto el mismo.

Contra la resolución que expone el presente anuncio, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, o bien impugnar el mismo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

En Dos Hermanas a 12 de julio de 2022.—La Teniente de Alcalde Delegada de Relaciones Humanas (decreto 264/2022, 4 de febrero de 2022, «Boletín Oficial» de la provincia Sevilla núm. 46, 25 de febrero de 2022), Basilia Sanz Murillo.

15W-4671

DOS HERMANAS

ANUNCIO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN NÚM. 1238/2022, CORRESPONDIENTE AL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 1 PLAZA DE PEÓN ESPECIALISTA, ADSCRITO AL SERVICIO DE CEMENTERIO, DE PERSONAL LABORAL FIJO NIVEL I, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de Peón Especialista, adscrito al Servicio de Cementerio Municipal de personal laboral fijo nivel I, mediante proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso de méritos y evaluación libre, publicadas las bases en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 300, 30 de diciembre de 2021, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018 («Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 299, de 28 de diciembre 2018). Modificados mediante acuerdo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 183, de 9 de agosto de 2021, vengo a disponer lo siguiente:

Primero. Se procede a resolver, en virtud de las bases de la convocatoria, las alegaciones presentadas por las personas aspirantes así como la transcripción de todos aquellos errores materiales que se han rectificado de oficio.

Segundo. Se declaran definitivamente admitidas y excluidas en el proceso de estabilización y consolidación de empleo temporal de la categoría anteriormente citada, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)

Núm.	DNI cifrado	Apellidos	Inicial nombre
1	***2443**	BALLESTOS RUEDA	MA
2	***6008**	BARGUEÑO VÁZQUEZ	G
3	***2235**	BARRERA RAMÍREZ	MA

Núm.	DNI cifrado	Apellidos	Inicial nombre
4	***8952**	CALZADO GOLPE	ME
5	***2695**	CAMERO GARCÍA	MA
6	***6960**	CORONEL GUERRERO	J
7	***6331**	CORRALES ORTEGA	F
8	***8990**	FERNÁNDEZ DOBLADO	JM
9	***5896**	GÓMEZ RODRÍGUEZ	J
10	***9006**	HUERTAS CASTRO	E
11	***2095**	JIMÉNEZ CANELA	J
12	***8694**	JIMÉNEZ DELGADO	A
13	***0310**	JIMÉNEZ SÁNCHEZ	F
14	***9231**	JURADO CARBALLIDO	D
15	***0298**	JURADO RODRÍGUEZ	A
16	***5835**	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	JM
17	***3367**	MUÑOZ RODRÍGUEZ	MJ
18	***7883**	MURILLO CARRASCO	J
19	***2957**	PENALBA MACIAS	F
20	***6237**	ROMERO BEGINES	D
21	***9504**	SÁNCHEZ GARCÍA	P

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS Y MOTIVO DE EXCLUSIÓN (POR ORDEN ALFABÉTICO)

Núm.	DNI cifrado	Apellidos	Inicial nombre	Motivo exclusión
1	***6466**	GOBEA SÁNCHEZ	IA	NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN EXIGIDA ; NO APORTA VIDA LABORAL

Tercero. Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las bases generales que rigen la convocatoria (Base 5.2) y en la reglamentación general de ingreso del personal al servicio de la Administración Pública, donde se dice que una vez publicada la lista definitiva de personas admitidas y/o excluidas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, el resto de anuncios y publicaciones relativas al proceso se harán públicas tanto en el tablón de anuncios físico, como tablón edictal de la sede electrónica o página web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (www.doshermanas.es).

Cuarto. Las personas excluidas en la lista definitiva podrán presentarse a la realización de la evaluación con carácter cautelar siempre y cuando acrediten haber presentado el oportuno recurso contra su exclusión y si para dicha fecha no se ha resuelto el mismo.

Contra la resolución que expone el presente anuncio, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, o bien impugnar el mismo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

En Dos Hermanas a 12 de julio de 2022.—La Teniente de Alcalde Delegada de Relaciones Humanas (decreto 264/2022, 4 de febrero de 2022, «Boletín Oficial» de la provincia Sevilla núm. 46, 25 de febrero de 2022), Basilia Sanz Murillo.

15W-4676

DOS HERMANAS

ANUNCIO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN 1204/2022 CORRESPONDIENTE AL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 3 PLAZAS DE DELINEANTE NIVEL IIIA DE PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA CONCURSO DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir 3 plazas de Delineante nivel III de personal laboral fijo, mediante proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso de méritos y evaluación libre, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 297, de 27 de diciembre de 2021, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2019 y 2021, vengo a disponer lo siguiente:

Primero. Se procede a resolver, en virtud de las bases de la convocatoria, las alegaciones presentadas por las personas aspirantes así como la transcripción de todos aquellos errores materiales que se han rectificado de oficio.

Segundo. Se declaran definitivamente admitidas y excluidas en el proceso de estabilización y consolidación de empleo temporal de la categoría anteriormente citada, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS (POR ORDEN ALFABÉTICO)

Categoría Delineante

Núm.	DNI cifrado	Apellidos	Inicial nombre
1	***0730**	ÁLVAREZ CENTENO	MR
2	***8152**	ÁLVAREZ LARA	M
3	***7073**	BAUZADA LÓPEZ	JA
4	***4309**	BELMONTE JIMÉNEZ	AM
5	***3823**	BENÍTEZ PANCHÓN	AJ